

|                                 |                                      |                                 |
|---------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|
| <b>Elaboró:</b> Laura Heredia   | <b>Revisó:</b> Laureano Ochoa Solano | <b>Aprobó:</b> Jairo Rubio      |
| <b>Fecha:</b> 13 de Agosto 2018 | <b>Fecha:</b> 13 de Agosto 2018      | <b>Fecha:</b> 13 de Agosto 2018 |

## 1. OBJETIVOS

- Identificar y controlar los riesgos asociados con tareas y/o actividades para generar procedimientos de trabajo seguro.
- Establecer los requisitos de seguridad mínimos necesarios para la realización de los trabajos de alto riesgo para los trabajadores
- Establecer los requisitos para habilitar a personal propio y contratado a diligenciar los análisis seguros de trabajo, realizando la verificación de seguridad necesaria para garantizar la protección del trabajador.
- Prevenir posibles anomalías, incidentes y accidentes derivados de la ejecución de este tipo de trabajos a través de una apropiada identificación, planificación, prevención y supervisión.

## 2. CONTROL DE CAMBIOS

| <b>FECHA</b> | <b>CAMBIO</b>  |
|--------------|--|
| 13/08/2018   | 13/08/2018 Creación del Documento  |
| 02-02-2020   | El AST F-146 hace parte integral del permiso de trabajo F 137                              |
| 08-07-2021   | Se incluye en los documentos relacionados el formato de Análisis de trabajo seguro F - 146 |

## 3. DEFINICIONES

- **Análisis Seguro de Trabajo:** Metodología de análisis de riesgos documentada, mediante el cual las personas involucradas en una actividad se reúnen en la planeación de la misma para analizar la secuencia ordenada de pasos para su ejecución, identificando los peligros asociados, estableciendo la consecuencia de la liberación de los mismos, definiendo los controles requeridos con el propósito de lograr llevar el riesgo de ejecución a un nivel tan bajo como razonablemente sea posible.
- **Consecuencia:** Evento o cadena de eventos con efectos reales o hipotéticos, inmediatos o no, sobre las personas, la economía, el ambiente y la imagen, que puede producirse a raíz de la liberación de un peligro y dentro de una situación hipotética creíble.
- **Identificación de peligros:** Proceso de reconocer si existe un peligro y definir sus características.

- **Peligro:** Fuente o situación potencial en términos de lesiones o efectos negativos para la salud de las personas, daños al entorno del lugar de trabajo, daños a la propiedad, daños al medio ambiente, o una combinación de éstos.
- **Riesgo:** Combinación de la probabilidad y las consecuencias que se derivan de la materialización de un suceso peligroso especificado.
- **Tarea:** Labor, obra o etapas que componen un proceso o actividad y que hay que realizar en un tiempo determinado.

#### **4. ALCANCE**

Este Procedimiento para Realizar Análisis Seguro de Trabajo, abarca todas las actividades (ocasionales y rutinarias) de la compañía y de los contratistas en las cuales se realicen operaciones y/o actividades que generen un alto riesgo para los trabajadores y que por su naturaleza se deba realizar identificación y control de riesgos.

#### **5. METODOLOGÍA**

##### **4.1 RESPONSABILIDADES**

###### **DIRECTORES Y COORDINADORES DE PROYECTO:**

- Garantizar la gestión continua de la identificación de los riesgos del proyecto de acuerdo a este procedimiento.
- Asegurar de que todos los Peligros / Riesgos sean identificados, evaluados y controlados.
- Hacer seguimiento a las nuevas medidas sobre los planes de acción.

###### **COORDINADOR SSTA:**

- Coordinar, supervisar y brindar orientación sobre la aplicación de este procedimiento.
- Responsable por el mantenimiento y desarrollo de controles para toda la organización y sus riesgos asociados.

###### **ASISTENTES SSTA:**

- Apoyar a los responsables de los procesos en la realización y actualización de identificación de peligros asociados a los mismos.
- Apoyar la revisión de los documentos correspondientes a la identificación de peligros y evaluación de riesgos realizadas por la organización y por terceros en desarrollo de las actividades y garantizar que los controles establecidos se cumplan según las directrices de la compañía.

###### **SUPERVISORES:**

- Cuando se requiera, deben participar con el ejecutor del trabajo en la elaboración del AST.

- Realizar visitas periódicas a los sitios de ejecución de trabajos para verificar el cumplimiento de los controles establecidos en los análisis de Riesgos.
- Cuando se requieran controles adicionales o modificaciones, deben revisar, validar y aprobar el documento.

#### TÉCNICOS:

- En ausencia del Supervisor revisar y firmar AST, permisos de trabajo y listas de chequeo para las cuales esté capacitado y autorizado por la Gerencia.
- En ausencia del Supervisor tomar las medidas necesarias para que el grupo de trabajo realice las actividades en áreas apropiadas para la misma.
- Detener la actividad cuando identifica que las condiciones iniciales cambian o detecta que hizo falta incluir alguna variable en la planeación inicial.
- Reanudar las actividades después de haber corregido la situación detectada.
- Remitir al supervisor o a su superior el paquete de registros de planeación de su grupo de trabajo (AST, Permisos de Trabajo y Listas de Chequeo).

#### AUXILIARES:

- Participar con el Líder del Trabajo o su Supervisor en la realización del AST.
- Identificar los Peligros en el lugar de trabajo y eliminar o gestionar sus Riesgos.
- Abstenerse de iniciar la ejecución de un trabajo si no se cuenta con el Permiso, y con el documento formal y escrito de análisis de Riesgos aprobado.
- Revisar el análisis de Riesgos adjunto al Permiso de Trabajo que va a emitir o revalidar, en conjunto con la documentación que requiere la actividad.
- El personal que requiere realizar Tareas en un área distinta a donde normalmente se realiza, deben contar con la autorización del dueño del área antes de iniciar la labor.
- Entregar el formato de AST al Líder del Trabajo o Supervisor al finalizar la Tarea o adjuntarlo al paquete de permisos en caso de ser necesario.

### **4.2 PROCESO PARA ELABORAR UN ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO (AST)**

#### **A. Seleccionar el trabajo de alto riesgo a realizar**

- Trabajo en alturas: Toda labor en la que un empleado tenga el riesgo de caída a 1.50 mts., o más sobre el nivel inferior.
- Trabajo eléctrico: Es aquel susceptible de ser producido por instalaciones eléctricas, partes de las mismas, y cualquier dispositivo eléctrico bajo tensión, con potencial de daño suficiente para producir fenómenos de electrocución y quemaduras.
- Espacios confinados: Un espacio confinado es cualquier espacio con aberturas limitadas de entrada y salida y ventilación natural desfavorable, en el que pueden acumularse contaminantes tóxicos O inflamables O tener una atmósfera

deficiente en oxígeno y que no está concebido para una ocupación continuada por parte del trabajador.

El supervisor y/o responsable de la actividad debe asesorar y guiar al personal a su cargo, antes de iniciar un trabajo, para identificar las características del trabajo que se va a realizar.

#### **B. Dividir el trabajo en pasos o tareas (DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO)**

El supervisor y/o responsable reúne al personal y explica el objetivo del análisis.

Realizan la descripción paso a paso de las tareas que comprenden la actividad a ejecutar.

#### **C. Identificar los factores de riesgo y los peligros e impactos y consecuencias, asociados a cada paso**

El supervisor y/o responsable junto a los trabajadores analizan las variables tales como herramientas, equipos, materiales, productos que utilizan y las condiciones del sitio de trabajo (entorno) que representen potencial de daño.

Para cada uno de los factores de riesgos y peligros e impactos identificados, se debe describir cual es el efecto negativo sobre las personas, equipos, entorno, herramientas y materiales.

#### **D. Determinar las medidas de control (COMO EVITAR LA MATERIALIZACIÓN DEL INCIDENTE / ACCIDENTE)**

Busque los controles adecuados sobre las fuentes que originan el factor de riesgo y peligro e impacto. Los AST diligenciados, son recopilados por el supervisor y/o responsable y entregados al coordinador de proyectos quién a su vez llevará el control frente a las órdenes de trabajo asignadas, el coordinador de proyecto hará llegar estos documentos al área SSTA para que sean archivados como evidencia de planificación y verificación de las actividades realizadas.

### **6. REGISTROS RELACIONADOS**

| <b>Código</b> | <b>Nombre</b>                 |
|---------------|-------------------------------|
| F – 137       | Permiso de trabajo en alturas |
| F – 146       | Análisis de trabajo seguro    |